



RESOLUCIÓN No. **679** DE 20__
(**20 NOV 2023**)

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Formato FT-174 Permisos y Licencias, la Subsecretaría Corporativa autorizó permiso remunerado a partir de las 10:00 a.m. del 20 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2023, al doctor MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.504.991, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la práctica de exámenes médicos, según información remitida por correo electrónico del 20 de noviembre de 2023.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 679

20 NOV 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar a partir de las 10:00 a.m. del 20 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2023, al servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar al doctor MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO al correo electrónico alberto-chacon@hotmail.com al servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, a la Dirección de Contratación, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 NOV 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializada
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa